



Expte.: 42/2025 GA.

**GERENCIA DE URBANISMO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
EDICTO**

El Consejo de Gobierno de esta Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2025 aprobó el convenio urbanístico de ejecución para concretar y ejecutar la carga urbanística consistente en la financiación y construcción de una pasarela peatonal sobre la dársena del Guadalquivir en el tramo entre los puentes de San Telmo y Los Remedios, prevista en la Modificación Puntual 54 (MP54) y regulada en el desarrollo normativo de la Modificación Puntual 58 del Plan General (MP58) así como en la Modificación del Plan Especial de Protección del Sector 27.3 “Puerto”.

El citado convenio, suscrito el 12 de diciembre de 2025, ha sido depositado en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos de esta Capital bajo el número 2/2026 de Registro, tiene por objeto, como se ha indicado anteriormente, la ejecución de la carga urbanística consistente en la financiación y construcción de una pasarela peatonal sobre la dársena del Guadalquivir en el tramo entre los puentes de San Telmo y Los Remedios.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el art. 9 4 5ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y 17.5 e) de su Reglamento de aplicación.

Sevilla, fecha y firma ut infra
EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
Fdo.: Antonio Díaz Arroyo.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	ZLKcYq1HueslgDP+4hFpXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	03/03/2026 09:48:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZLKcYq1HueslgDP+4hFpXg==		

